



Apertura del plazo de solicitud de plazas de cuerpos docentes universitarios y de personal docente e investigador contratado laboral permanente en la figura de Profesor Contratado Doctor I3 de la Universidad de Oviedo, de conformidad con los criterios para la convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo del 2017, modificado por acuerdo de 13 de septiembre de 2017.

La dotación de plazas de cuerpos docentes universitarios y de personal docente e investigador contratado laboral permanente en la figura de Profesor Contratado Doctor I3 en la Universidad de Oviedo para el año 2020, se realizará de acuerdo a los criterios aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2017, modificado por acuerdo de 13 de septiembre de 2017.

En virtud de tales acuerdos, se comunica el inicio del plazo de solicitud de plazas de cuerpos docentes universitarios, y de personal docente e investigador contratado laboral permanente en la figura de Profesor Contratado Doctor I3 de la Universidad de Oviedo, así como la subsanación por parte de los departamentos, si procede, de la siguiente información:

- Dedicación docente de las áreas de conocimiento
- Envejecimiento de la plantilla del personal docente e investigador con contrato permanente
- Estructura de plantilla de las áreas de conocimiento.

Asimismo, la cláusula quinta, punto 2 f) de la Resolución de 12 de mayo de 2020, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las Instrucciones de medidas preventivas y organizativas con motivo de la reincorporación del personal de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos establece el fomento de la digitalización y el uso de documentos electrónicos, particularmente en las oficinas de registro, por lo que el envío de las solicitudes y la documentación acreditativa se realizará íntegramente mediante medios telemáticos indicados en la presente instrucción.

1. Plazas de Catedrático de Universidad

Podrán presentar su candidatura a este proceso de promoción los Profesores Titulares de Universidad en activo en esta universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios bajo esta condición en la Universidad de Oviedo, y estén acreditados para concurrir a los concursos de acceso del cuerpo docente de Catedráticos de Universidad, así como los Profesores Titulares de Universidad con plaza vinculada al Servicio de Salud del Principado de Asturias que cumplan dicha condición, e indicando, en su caso, si poseen acreditación I3.

Los interesados cumplimentarán y enviarán telemáticamente la solicitud a través del formulario disponible en la siguiente dirección: <https://bit.ly/2RP5NdA> , adjuntando la documentación acreditativa en formato PDF, identificándose con sus credenciales personales de la Universidad de Oviedo. Todo ello en virtud del punto 3 de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por



el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que dispone que se podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.

Se recuerda que, según lo establecido en los criterios aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2017, modificado por acuerdo de 13 de septiembre de 2017, en el caso de que haya concursos pendientes de resolución en el área de conocimiento, la actualización en el cálculo de la estructura de plantilla se realizará añadiendo la plaza transformada y restando la plaza que se transforma. Para ello se considerarán en el cómputo del apartado 6d (Estructura de plantilla) aquellas plazas dotadas que aparecen en la lista definitiva de áreas de conocimiento en la que se convocarán plazas de Catedrático de Universidad (OPE año 2019), accesible en <https://intranet.uniovi.es/docencia/normativa/normativaprofesorado> pendientes de aprobación en Consejo de Gobierno.

Asimismo, en dichas áreas se considerará que el número de acreditados (n) se ha reducido en uno, o varios.

IMPORTANTE: Todos los profesores que han participado en el proceso anterior están obligados a presentar de nuevo la solicitud, con sus datos actualizados al día de la fecha.

2. Plazas de Profesor Titular de Universidad

El personal docente e investigador contratado laboral a tiempo completo en activo en la Universidad de Oviedo, en las figuras de: Profesor Contratado Doctor, Profesor Colaborador, Profesor Contratado Doctor Interino (excepto los que procedan del Programa Ramón y Cajal), Profesor Ayudante Doctor que estén acreditados para el acceso al cuerpo docente de Profesores Titulares de Universidad, solicitarán, si lo desean, la transformación de la plaza que ocupan. Asimismo, podrán solicitarla los Profesores Asociados y los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud con contrato en vigor en la Universidad de Oviedo y que, en ambos casos, estén acreditados para el cuerpo docente de Profesor Titular de Universidad e impartan docencia en áreas de conocimiento con dedicación docente – según la lista publicada con esta instrucción – superior al 95%.

Los interesados cumplimentarán y enviarán telemáticamente la solicitud a través del formulario disponible en la siguiente dirección: <https://bit.ly/2Vhmws8> , adjuntando la documentación acreditativa en formato PDF, identificándose con sus credenciales personales de la Universidad de Oviedo. Todo ello en virtud del punto 3 de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que dispone que se podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.



Se recuerda que, según lo establecido en los criterios aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2017, modificado por acuerdo de 13 de septiembre de 2017, en el caso de que haya concursos pendientes de resolución en el área de conocimiento, la actualización en el cálculo de la estructura de plantilla se realizará añadiendo la plaza transformada y restando la plaza que se transforma. Para ello se considerarán en el cómputo del apartado 6d (Estructura de plantilla) aquellas plazas dotadas que aparecen en la lista definitiva de áreas de conocimiento en la que se convocarán plazas de Profesor Titular de Universidad (OPE año 2019), accesible en <https://intranet.uniovi.es/docencia/normativa/normativaprofesorado> pendientes de aprobación en Consejo de Gobierno.

Asimismo, en dichas áreas se considerará que el número de acreditados (n) se ha reducido en uno, o varios.

IMPORTANTE: Todos los profesores que han participado en el proceso anterior están obligados a presentar de nuevo la solicitud, con sus datos actualizados al día de la fecha.

3. Plazas de Profesor Contratado Doctor-I3/Profesor Titular de Universidad-I3

Los Profesores Contratados Doctores interinos, así como los Contratados de Investigación de programas de excelencia autonómicos, nacionales o internacionales de la Universidad de Oviedo, y que estén en posesión del certificado I3 y acreditados para acceder a los concursos de acceso al cuerpo docente de Profesor Titular de Universidad o para la figura de Profesor Contratado Doctor, solicitarán, si lo desean, la transformación de la plaza que ocupan a plaza de Profesor Titular de Universidad o Profesor Contratado Doctor.

Los interesados cumplimentarán y enviarán telemáticamente la solicitud a través del formulario disponible en la siguiente dirección: <https://bit.ly/2zc2bvK>, adjuntando la documentación acreditativa en formato PDF, identificándose con sus credenciales personales de la Universidad de Oviedo. Todo ello en virtud del punto 3 de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que dispone que se podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.

4. Plazos

El plazo de presentación de candidaturas será desde el 19 de mayo hasta el 18 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

El plazo para subsanaciones de errores de la información correspondiente a la dedicación docente, envejecimiento y estructura de plantilla de las áreas de conocimiento, así como de la documentación remitida por los candidatos, será desde



el 19 de mayo hasta el 10 de julio de 2020, ambos inclusive, a través del siguiente formulario <https://bit.ly/3dhGV6F> .

Concluido el plazo de presentación de candidaturas, antes del 30 de septiembre del 2020, el Vicerrector de Organización Académica, hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado, la lista de solicitantes por áreas de conocimiento y categoría, incluyendo la dedicación docente, envejecimiento y estructura de plantilla de las áreas de conocimiento. La citada lista se publicará en la página web del Vicerrectorado.

En el caso de que la lista contenga errores u omisiones, los interesados podrán alegar hasta el día 7 de octubre del 2020, inclusive, a través del siguiente formulario <https://bit.ly/3dhGV6F> .

Finalizado el plazo de subsanación, se publicará la lista definitiva antes el 19 de octubre de 2020.

Antes del 26 de octubre de 2020 el Vicerrectorado de Organización Académica publicará la lista de áreas de conocimiento por orden de puntuación para cada categoría de plaza, que constituirá el documento para la próxima la convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios y de personal docente e investigador contratado laboral permanente en la figura de Profesor Contratado Doctor I3 de la Universidad de Oviedo para el año 2020.

Oviedo a 19 de mayo de 2020
El Vicerrector de Organización Académica

Fdo.: Juan José del Coz Díaz



ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA DE ACCESO AL CUERPO DOCENTE DE CATEDRÁTICOS/AS DE UNIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN EL AÑO 2020

Accesible telemáticamente en <https://bit.ly/2RP5NdA>

Nombre y apellidos:		
DNI/NIF:		
Dirección de correo electrónico:		
Grado de discapacidad:		
Departamento:		
Área de conocimiento:		
Fecha del primer contrato permanente o nombramiento con reconocimiento de la categoría de Doctor:		
Fecha nombramiento como profesor o profesora titular :		
Fecha acreditación como Catedrático/a de Universidad:		
Número de sexenios obtenidos:		
Periodo de tiempo (días) que acredita permisos por maternidad o paternidad, o por cuidado de personas mayores, o por dedicación a tiempo parcial:		
Posee acreditación I3? (táchese lo que no proceda)	SI	NO
Posee plaza vinculada al SESPA? (táchese lo que no proceda)	SI	NO

A esta solicitud se adjuntará una copia de la acreditación para concurrir a los concursos de acceso a plazas de Catedrático de Universidad y, según proceda, el certificado de discapacidad, el que acredite los periodos de permiso por conciliación y el certificado I3.

Fecha: _____

Firma: _____

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO



ANEXO II

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN TURNO LIBRE EN EL PROCESO DE DOTACION DE PLAZAS AL CUERPO DOCENTE DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA EL AÑO 2020

Accesible telemáticamente en <https://bit.ly/2Vhmws8>

Nombre y apellidos:		
NIF:		
Dirección de correo electrónico:		
Grado de discapacidad:		
Departamento:		
Área de conocimiento:		
Fecha acreditación como Profesor/a Titular de Universidad:		
Posee acreditación I3? (táchese lo que no proceda)	SI	NO
Posee plaza vinculada al SESPA? (táchese lo que no proceda)	SI	NO

A esta solicitud se adjuntará una copia de la acreditación para concurrir a concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad y, según proceda, el certificado de discapacidad y el certificado I3.

Fecha: _____

Firma: _____

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO



ANEXO III

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ACCESO POR
TURNO LIBRE A PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD/PROFESOR CONTRATADO DOCTOR CON CERTIFICADO I3
EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA EL AÑO 2020
Accesible telemáticamente en <https://bit.ly/2zc2bvK>

Nombre y apellidos:
NIF:
Dirección de correo electrónico:
Grado de discapacidad:
Departamento:
Área de conocimiento:
Fecha título de doctor o doctora:
Fecha acreditación como <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> ó <input type="checkbox"/> PCD (táchese lo que no proceda) :
Fecha de obtención de la Certificación I3:
Figura para la que solicita acreditación : <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> ó <input type="checkbox"/> PCD (táchese lo que no proceda)

A esta solicitud se adjuntará la copia de la acreditación como Profesor Contratado Doctor o Titular de Universidad, la Certificación I3 y, en su caso, el certificado de discapacidad.

Fecha: _____

Firma: _____

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO